

Datos Generales

Gaceta N°:	24804
Fecha de la Gaceta:	20/05/2003
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	19/05/2003
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 21 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27 DE 27 DE JUNIO DE 1997, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 8 DE 6 DE FEBRERO DE 1997."
Comentario:	El presente Decreto Ejecutivo, modifica el artículo 21 del Decreto Ejecutivo No. 27 de 27 de junio de 1997, que hace referencia a la declaración que el afiliado deberá realizar, ante la entidad registradora pagadora del SIACAP, de las personas que serán beneficiarias en caso de su fallecimiento. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DECRETO EJECUTIVO.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
LEY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 39						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	27	27/06/1997	23320	30/06/1997	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ejecutivo modificó el Artículo 21 del Decreto Ejecutivo número 27 de 27 de junio de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
